



**ACTA DE LA 3ª SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, que fue convocada para que tuviera verificativo el día 31 treinta y uno de mayo del año 2023 dos mil veintitrés a las 09:30 nueve horas con treinta minutos, en la Sala de juntas del Departamento de Telesecundarias situada al interior del edificio central de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, ubicada en el Bulevar Manuel Gómez Azcárate número 150, Segunda Sección de la Colonia Himno Nacional de esta Ciudad Capital; estando reunidos los servidores públicos: LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA, adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, y Suplente de la Presidenta del Comité; LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Titular de la Unidad de Transparencia, y Secretaria Técnica del Comité; LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ, Coordinadora de Archivos y Vocal del Comité; LIC. JESSICA PUENTE NÚÑEZ, adscrita a la Dirección de Planeación y Evaluación y Suplente de Vocal del Comité de Transparencia; LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA, Secretario Particular del Despacho del Titular y Vocal del Comité; se procede bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Presentación de las acciones realizadas por la Unidad de Transparencia para dar seguimiento a las capacitaciones a realizar al interior de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado en el presente ejercicio 2023 dos mil veintitrés.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Cierre de Sesión.

PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. - Lista de asistencia y verificación de quórum. En este acto, la Licenciada Ximena Monserrat González Rodríguez, hace circular para su firma la lista de asistencia a los servidores públicos presentes; para posteriormente declarar la validez de la sesión por estar presentes y/o representados la totalidad de sus miembros. (Anexo 1)

PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA. - Lectura y Aprobación del Orden del día. Toma la palabra la Licenciada, MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA, quien, en suplencia de las atribuciones de la Presidenta de este Comité, procede a dar lectura al orden del día y lo pone a consideración del resto de los integrantes para su anuencia; Acto seguido, los integrantes de este Órgano aprueban por unanimidad de votos el orden del día y se procede al desahogo del siguiente punto. (Anexo 2)

PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA. – Presentación de las acciones realizadas por la Unidad de Transparencia para dar seguimiento a las capacitaciones a realizar al interior de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado en el presente ejercicio 2023 dos mil veintitrés. Toma la palabra la LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, quien, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, manifiesta: *"Informo que como parte de las acciones establecidas en el Programa Anual de Acciones de Mejoramiento de la Transparencia, relativas a la consolidación de la capacitación al interior del sujeto obligado, a fin de promover el aumento de la capacitación y la asesoría técnica, dirigida al personal de mando, dados los constantes cambios acontecidos con el cambio de administración, la Unidad de Transparencia ha solicitado la colaboración de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado la impartición de capacitaciones en la materia, por lo cual doy cuenta con el contenido de los oficios UT-1178/2023 y UT-1338/2023, signados por la de la voz, y presentados ante dicha instancia los días 03 tres y 17 diecisiete de mayo del año 2023 dos mil veintitrés; asimismo informo que en el caso de la petición formulada a través del primero de los oficios señalados, el Órgano Garante comunicó a este sujeto obligado la fecha y hora fijadas para llevar a cabo dicho evento, quedando establecido para el día 02 dos de junio de 2023 dos mil veintitrés, a las 10:00 horas, el cual se desahogará en las instalaciones del Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino. En lo que atañe a la petición de la capacitación solicitada en el segundo de los oficios de cuenta, se está en espera de la respuesta por parte del Organismo Garante Local, para establecer el día y hora para llevarse a cabo, acorde a la disponibilidad de tiempos de dicha autoridad".* Una vez que los integrantes estadísticos revisan los documentos presentados por la mencionada servidora pública, determinan por unanimidad que se dé continuidad a la capacitación y cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa de Acciones de Mejoramiento de la Transparencia y una vez que se concluyan las capacitaciones a que se ha hecho alusión, se informe el resultado a este Cuerpo Colegiado. SE APRUEBA

PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA. – Asuntos Generales. En desarrollo de este punto, la Lic. Ximena Monserrat González Rodríguez, quien, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, da cuenta con la presentación de los oficios números SICAMM-684/2023, DA/CGRF/0501/2023, DA/CGRF/0498/2023, DA/CGR/1031/2023, UT-1566/2023 y DEP-CAJDEP-0660/2023 en relación con el UAJ-DPAE-0866/2023; signados respectivamente por la LIC. NADIA XIOMARA MORALES GIL, Encargada del Despacho de la



Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; LIC. LUIS ENRIQUE MORENO GARCÍA, Coordinador General de Recursos Financieros, C.P. FELIPE DE JESÚS QUEZADA MONTAÑO, Coordinador General de Remuneraciones, LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, MTRO. JOSÉ ALFREDO SOLÍS LEIJA, Jefe del Departamento de Educación Primaria y LIC. ASHLEY ERODY CONTRERAS MARTÍNEZ, Jefe del Departamento de Prevención y Atención al Educando, perteneciente a la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; documentos a través de los cuales solicitan correspondientemente la clasificación de los datos personales contenidos en la información requerida con motivo de las solicitudes registradas bajo los números de expediente del índice de la Unidad de Transparencia: 317/0525/2023, 317/0241/2022 del que deriva el recurso RR-027/2022-2 OP, 317/0431/2022 del que deriva el recurso RR-043/2022-1 OP, 317/0207/2020 del que derivó el recurso RR-075/2020-2, 317/0297/2020 del que deriva el recurso RR-012/2021-1 OP, así como la reserva de la información solicitada dentro del expediente 317/0481/2023, por las razones y fundamentos que se exponen en el contenido de cada uno de los mencionados oficios. En ese tenor, la Titular de la Unidad de Transparencia expresa que si bien dichos documentos no se encuentran dentro del orden del día de la presente reunión, dado que la recepción de los mismos aconteció con posterioridad a la emisión del referido orden, lo cierto es que se cuenta con los elementos e información necesaria para su análisis correspondiente; por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de las Reglas de Operación de este Órgano, somete a consideración del resto de los integrantes del cuerpo colegiado se entre al estudio del tema mencionado. Una vez que ha sido discutida y analizada dicha propuesta, el resto de los presentes manifiestan su conformidad y proceden a entrar al análisis de los temas planteados por las áreas administrativas ya señaladas.

En consecuencia, los integrantes de este Comité de inicio entran al estudio del oficio **SICAMM-684/2023**, consistente en la solicitud de clasificación formulada por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y vistas las circunstancias de hecho y de derecho expuestas por el área administrativa, resulta procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial, así como el testado de los datos personales relativos a **Clave Única de Registro de Población (CURP)**, que se encuentran contenidos en los documentos consistente en la **Lista de Ordenamiento de los Participantes en el Proceso de Admisión en Educación Básica de la asignatura de informática, del ciclo 2022-2023, del nivel de Secundarias Técnicas y Generales**; requerido con motivo de la solicitud de acceso a la información con número de expediente **317/0525/2023** del índice interno de la Unidad de Transparencia. En ese tenor, por unanimidad de votos, se emite el acuerdo de clasificación de información confidencial, el cual se glosa como anexo a la presente acta, debiendo ser notificado a las partes por conducto de la Secretaría Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 3)

Enseguida, con relación al oficio **DA/CGRF/0501/2023**, una vez analizadas las circunstancias de hecho y de derecho expuestas por la Coordinación General de Recursos Financieros, resulta procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial, así como el testado de los datos personales relativos a **Registro Federal de Contribuyentes (RFC), correos electrónicos particulares, credenciales para votar emitidas por el Instituto Nacional Electoral y Cuenta Bancaria y/o Clabe Interbancaria**, que se encuentran contenidos en los documentos que obran dentro las 1996 fojas que forman parte de los documentos referentes al Programa de Escuelas de Tiempo Completo correspondiente al año 2020 dos mil veinte; requeridos con motivo de la solicitud de acceso a la información con número de expediente **317/0241/2022** del índice interno de la Unidad de Transparencia, del cual deriva el recurso de revisión **RR-27/2022-2 OP**. En ese tenor, por unanimidad de votos, se emite el acuerdo de clasificación de información confidencial, el cual se glosa como anexo a la presente acta, debiendo ser notificado a las partes por conducto de la Secretaría Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 4)

Respecto al oficio **DA/CGRF/0498/2023**, emitido por la Coordinación General de Recursos Financieros, vistas las circunstancias de hecho y de derecho expuestas por la referida área administrativa, resulta procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial, así como el testado de los datos personales relativos a **Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Domicilio Particular, Estado Civil, Número de teléfono y Correo electrónico particulares**, que se encuentran contenidos en el documento consistente en la **Plantilla de Personal de la Coordinación General de Recursos Financieros, correspondiente al ciclo escolar 2021-2022**; requerido con motivo de la solicitud de acceso a la información con número de expediente **317/0431/2022** del índice interno de la Unidad de Transparencia, del cual deriva el recurso de revisión **RR-043/2022-1 OP**. En ese tenor, por unanimidad de votos, se emite el acuerdo de clasificación de información confidencial, el cual se glosa como anexo a la presente acta, debiendo ser notificado a las partes por conducto de la Secretaría Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 5)

Por lo que atañe a la solicitud de clasificación contenida en el oficio **DA/CGR/1031/2023**, que genera la Coordinación General de Remuneraciones, una vez que han sido analizadas las circunstancias de hecho y de derecho expuestas por la misma, se determina que resulta



procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial, así como el testado de los datos personales relativos a **Filiación, Clave de pago, y firma de los alumnos beneficiados**, que se encuentran contenidos en el documento consistente en **Nómina del Programa Becas en Efectivo**, requeridos con motivo de la solicitud de acceso a la información con número de expediente **317/0207/2020** del índice interno de la Unidad de Transparencia, del cual deriva el recurso **RR-075/2020-2 OP**. En ese tenor, por unanimidad de votos, se emite el acuerdo de clasificación de información confidencial, el cual se glosa como anexo a la presente acta, debiendo ser notificado a las partes por conducto de la Secretaría Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 6)

En cuanto al análisis de la solicitud de clasificación de información confidencial que se realiza mediante oficio **UT-1566/2023**, por parte de la Unidad de Transparencia, este Comité determina procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial, así como el testado del dato personal relativo al **correo electrónico particular**, que se encuentran contenidos en los documentos consistentes en **las listas de asistencia a las capacitaciones realizadas por este sujeto obligado de manera presencial durante el año 2019 dos mil diecinueve, en colaboración con la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública**, requeridos con motivo de la solicitud de acceso a la información con número de expediente **317/0297/2020**, y ordenados a través de la resolución de fecha 06 seis de mayo de 2021 dos mil veintiuno, dictada por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, dentro del recurso de revisión **RR-012/2021-1**. En ese tenor, por unanimidad de votos, se emite el acuerdo de clasificación de información confidencial, el cual se glosa como anexo a la presente acta, debiendo ser notificado a las partes por conducto de la Secretaría Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 7)

Por otra parte, en referencia al contenido del oficio **DEP-CAJDEP-0660/2023**, mediante el cual el Departamento de Educación Primaria, solicita la reserva del oficio **DEP-CAJDEP-0276/2023**, por actualizarse la hipótesis establecida en el numeral 129 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, cuyo pronunciamiento se aplazó durante la reunión que antecede, hasta contar con los elementos necesarios acorde a las gestiones realizadas por la Unidad de Transparencia ante el Departamento de Prevención y Atención al Educando perteneciente a la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; por lo que una vez que la señalada unidad administrativa se ha pronunciado al respecto a través del oficio **UAJ-DPAE-0866/2023**, se entra al estudio de la reserva planteada, resultando que analizados los motivos y fundamentos expuestos por el área administrativa solicitante; este Comité **estima procedente confirmar la reserva de la información consistente en el oficio número DEP-CAJDEP-0276/2023, así como la totalidad de las actuaciones generadas por la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, dentro del expediente DPAE-064/2022-2023, que se encuentra a cargo del Departamento de Prevención y Atención al Educando, perteneciente a la Unidad de Asuntos Jurídicos, por actualizarse la hipótesis enmarcada en el numeral 129 fracción X de la Ley de la Materia**. Acto seguido, por unanimidad de votos se emite el Acuerdo de Reserva correspondiente, conforme a los requisitos establecidos en el artículo 128 de la Ley de la Materia, el cual se glosa como anexo a la presente acta, debiendo ser notificado a las partes por conducto de la Secretaría Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 8)

PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA. - Cierre de Sesión. Siendo todos los puntos a tratar y una vez que se aprueba por unanimidad de votos el presente instrumento, se da por concluida la sesión, siendo las **10:28** diez horas con veintiocho minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. Se expide la presente en siete tantos originales, uno para el debido archivo de este Comité, y el restante para la entrega respectiva a los solicitantes -----

LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA
Suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia

LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Secretaría Técnica del Comité de Transparencia

LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ
Vocal del Comité de Transparencia



S.E.G.E.

COMITÉ DE
TRANSPARENCIA




LIC. JESSICA PUENTE NÚÑEZ
Suplente de Vocal del Comité de Transparencia


LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA
Vocal del Comité de Transparencia



Las firmas contenidas en la presente foja, corresponden al Acta levantada con motivo de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, celebrada a los 31 treinta y uno días del mes de mayo del año 2023 dos mil veintitres.